



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003566/2012; EXP-UNC: 0003571/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

5;

A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aceptar a partir del **01-04-2012** la renuncia presentada por la Lic. Jimena VARA (Legajo 46.060) al cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-**, del Departamento de Farmacia.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-04-2012** y hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso; a la Lic. Jimena VARA (Legajo N° 46.060), en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º- La Lic. Jimena Vara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

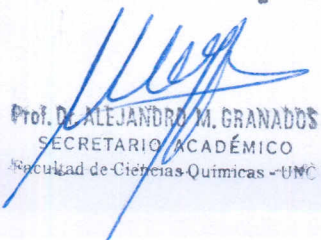
Artículo 4º- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FARMACIA DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°

AC.ee.

169


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC